



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA ESTADOS ELECTRONICOS

ESTADO No 022 25/06/2020

Nota : Para ver los autos click sobre el icono pdf



RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
76-109-40-03-002-2019-00051-01	REIVINDICATORIO	JUAN CARLOS CUERO OROZCO, REPRESENTADO POR CONSUELO OROZCO OROZCO	JULIO CESAR CUERO IBARBO	Se concede el termino de cinco (5) dias para que el apelante sustente los reparos concretos realizados en primera instancia, so pena de declarar desierto el recurso 	24/06/2020	